

AYUNTAMIENTO

GUIJO DE GALISTEO

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016

El Pleno del Ayuntamiento de GUIJO DE GALISTEO, en sesión celebrada el día 1 DE JUNIO DEL 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN
PRESUPUESTARIA			DEFINITIVA
920.226.04	JURIDICOS	50000	135.726,45 EUROS
942.466.01	ADESVAL	2500	4247,49 EUROS

Con cargo al remanente de tesorería la cantidad de 85.726,45 euros

Con cargo a minorar el crédito de la partida 9.120.05, 1.747,49 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guijo de Galisteo a 6 de junio del 2016.

El Alcalde, JUAN CARLOS BLÁZQUEZ TOMAS.

2445